

Requisitos para la presentación de Declaración de patente

Para la presentación de la declaración de rentas o patentes el contribuyente deberá aportar los siguientes documentos y/o requisitos:

- a) Presentar la respectiva declaración de la renta o patentes en forma legible, sin tachones ni borrones.
- b) Personería en caso de personas jurídica o persona física presentar documento de identificación.
- c) Copia de declaración de renta o venta según corresponda con el respectivo acuse de recibido.
- d) Copia de declaración informativa para los del régimen de renta; cuando por circunstancias tributarias no les corresponda presentar dicha declaración, deberán en el mismo plazo límite para presentar la declaración de rentas o patente presentar una declaración jurada de la “no aplicabilidad de presentación de dicha declaración informativa”.